**EXTRACTO 1º BACHILLERATO**

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Identificar los elementos de la comunicación en los textos.

Identificar las funciones de la comunicación en mensajes concretos y en textos comentando al menos un recurso lingüístico por función

Reconocer en textos rasgos de las variedades sociales.

Reconocer en textos rasgos de las variedades diafásicas.

Clasificación de los textos teniendo en cuenta los factores de adecuación: relación entre emisor y receptor, el canal, el ámbito y género, el tema, la forma textual básica, el propósito, el registro y nivel, el enfoque.

 Realizar esquemas en los que se muestre la jerarquía de ideas partiendo de los textos académicos usados en clase.

 Identificar el tema en textos expositivos y la tesis en los argumentativos del ámbito académico o de los medios de comunicación social.

 Resumir textos a partir de un esquema previamente elaborado.

Producir textos expositivos o argumentativos sobre un tema concreto

Identificar en los textos rasgos de la época, del autor o de la corriente literaria en el que están inscritos.

Comentar el tema y la estructura de los textos literarios.

Identificar los principales rasgos y recursos de los distintos géneros

Lectura de tres obras obligatorias seleccionadas por el profesorado y relacionadas con las épocas estudiadas.

Identificar en mensajes y textos:

-Los procedimientos de conexión

-Uso subjetivo (connotación) y objetivo (denotación) de las palabras en los textos.

-Los tiempos verbales como procedimientos de cohesión

Explicar las propiedades de los textos.

Identificar la forma y la función de las palabras y sintagmas.

Conocer la conjugación verbal del castellano.

Identificar las modalidades de la oración.

Analizar y reflexionar sobre la formación de oraciones simples.

Identificar oraciones yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas, tanto sustantivas como de relativo.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Como norma general:

LENGUA: 60%

Examen: 70%

Resúmenes, textos, actividades, control: 20%

LITERATURA: 40%

Examen 70%

Estos porcentajes se deben plantear como referencia pues dependiendo del tipo de trabajo realizado puede reducirse el porcentaje asignado a los exámenes.

Deben de tener un 4 como mínimo para poder hacer la media aritmética.

**4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FINAL**

Para obtener la calificación de la evaluación final se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en los tres trimestres del curso, con los porcentajes siguientes:

La calificación de la primera evaluación contará un 30% de la nota final.

La calificación de la segunda evaluación contará un 30% de la nota final.

La calificación de la tercera evaluación contará un 40% de la nota final.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Se considerarán:

-pruebas objetivas sobre contenidos,

-los comentarios de texto individuales y colectivos,

-los trabajos sobre lecturas y controles sobre las mismas,

-las exposiciones orales en el aula,

-los trabajos de investigación, etc.

-las tareas enviadas a través de Classroom.

Dado que en Bachillerato se exige una expresión escrita correcta, se penalizan los errores ortográficos --sin posibilidad de recuperación-- con 0,2 p. por falta. No obstante, de cara a la evaluación final, se tendrá en cuenta la evolución del alumno en este aspecto.

**LAS RECUPERACIONES**

La parte de Lengua es evaluación continua; en esta parte, los contenidos trabajados son susceptibles de volver a aparecer en pruebas posteriores para facilitar su recuperación. La parte de Literatura tendrá sus correspondientes recuperaciones en la siguiente evaluación.

**LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Los alumnos que no aprueben la materia completa en la evaluación ordinaria deberán presentarse a una prueba extraordinaria de acuerdo con las indicaciones del profesorado. En el caso de esta convocatoria, el alumnado deberá presentarse exclusivamente a la parte que le quede pendiente de manera completa (ya sea Lengua, ya sea Literatura, o las dos en su totalidad). El resultado promediará con las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso.

**PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen a final de curso en el que además de demostrar la consecución de los objetivos, deberán entregar los trabajos de las lecturas pertinentes y aquellas actividades que se hayan realizado en clase a lo largo del curso.